



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G.
MRCyJ - SAL

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00074/2025

Pieza Administrativa N° 103131 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 23/10/25 Apertura: 27/10/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Prov. N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1511 y N°1580, los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 3127/24 y N° 10/25, Resolución O.P.C. N°
202/20, N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, en las Resoluciones
Contaduría General de la Provincial N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24 y
Resolución M.E. N° 1120/24. SUJETO A POSIBLES REDETERMINACIONES, DE CONFORMIDAD A LO
ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN O.P.C. N° 202/20 O LA QUE EN UN FUTURO LA REEMPLACE.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 108 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ALQUILER DE INMUEBLES (P/F). Pesos			
>>	ALQUILER DE INMUEBLES (P/F)	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL
CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11 - Art. 34 - Inc. 96

Plazo de Entrega:

Mantenimiento de Oferta: Según Decreto Provincial N° 674/11, ARTICULO 34, PUNTO 47



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina


Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00074/2025

Pieza Administrativa N° 103131 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 23/10/25

Apertura: 27/10/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Prov. N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1511 y N°1580, los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 3127/24 y N° 10/25, Resolución O.P.C. N°
202/20, N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, en las Resoluciones
Contaduría General de la Provincial N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24 y
Resolución M.E. N° 1120/24. SUJETO A POSIBLES REDETERMINACIONES, DE CONFORMIDAD A LO
ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN O.P.C. N° 202/20 O LA QUE EN UN FUTURO LA REEMPLACE.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 108 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Lugar de Entrega:				
Recepción de Sobres Cerrados hasta:				
Domicilio de presentación de ofertas:		ESTRADA 601 o via mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gob.ar - DIR. GRAL. DE COORDINACION RIO GRANDE		
Domicilio de apertura de ofertas:		ESTRADA 601 o via mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gob.ar - DIR. GRAL. DE COORDINACION RIO GRANDE		
Vigencia del Contrato:		12 MESES		
Garantía de Oferta:		NO REQUIERE		
Requiere Muestra:		No		
Flete a Cargo				